



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0000672/2020

VISTO:

La necesidad de cubrir eventuales siniestros que pudieren perjudicar a los estudiantes de grado de esta Facultad en el desarrollo de las prácticas profesionales correspondientes a las carreras de esta Unidad Académica, mediante la contratación de un seguro por accidentes personales por el mes de enero 2020;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores;

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0001-00285182 de la firma MetLife Seguros S.A CUIT: 30-50005154-6, por la suma total de \$2086,70 (Pesos Dos Mil Ochenta y Seis con 70/100) por el gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2020, por el HCD.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab

